



quince de mayo de 1715

SEDE DEL QUARTO, VEINTE
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE

En Ferris de Cagua de Carbon y en la Su. en
ferrido. Acordo que el Rey de Comunas de
Cagua a los otros fechos de Ferris de Cagua
se desjace libranza en forma

o tra a las Casas
de juramentado.
Sacado

La Causa de juramentado. Estan muy storiosad of
el diente que todo las cosas estangre brado de Ferris
de Cagua con alguna continuacion estan en peligro de su
nase y las cosas se experimente Acordo que el
Cavallero pro Curador General de Cagua de que qual
quier de los Maestros de la Su. Execucion de Ferris
parto Ferris de Cagua se pague el mayor domo de
proprio al qual en virtud de este decreto se certificacion de
señor donada de la razon y el contador se le pague en Cagua

En Ferris de Cagua
a 15 de Mayo de 1715
El Rey
El Secretario

En Ferris de Cagua de Cagua de Cagua
en el mes de Diciembre de mil
setecientos y siete años se juramentaron a Cagua los
señores Juan Ferris y otros de Cagua en la sala

